

# *Se suman fuerzas armadas bolivarianas al respaldo contra el golpismo en Venezuela*

---



Caracas, 11 feb (RHC) El ministro Defensa de Venezuela, Vladimir Padrino, presidió el inicio de la recolección de firmas contra las pretensiones extranjeras que amenazan al país en las dependencias de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

En Caracas, aseguró Padrino que no hay sanciones que amilanen o fracturen la dignidad en respuesta a las sanciones y chantajes que pretenden imponer contra miembros del ejército.

También el titular de Defensa manifestó que la recolección de rúbricas es una cuestión de ciudadanía, mientras, llamó a quienes piden una intervención militar en el país a la cordura.

Al respecto subrayó que las firmas se ratifica el compromiso con Venezuela, el compromiso con la paz y para expresar al mundo que no aceptan tutelaje o imperialismo alguno.

Por otra parte, Padrino se refirió a los ejercicios cívicos-militares por el bicentenario del discurso de Angostura, iniciados este domingo en todo el país y destacó que las fuerzas armadas se preparan tanto para defender la nación, como para suscribir por la paz y en contra del imperialismo y la pretensión de

violentar el orden constitucional.

El mandatario Nicolás Maduro, anunció la promulgación de cinco decretos vía Ley Habilitante, las cuales permitirán garantizar recursos y protección al pueblo de Venezuela.

El presidente de Venezuela, anunció el decreto 2.163 una reforma parcial de la Ley del Impuesto Sobre la renta, la cual busca evitar la evasión fiscal, acabar con el ocultamiento de las ganancias, eliminar el ajuste por inflación en el actual régimen tributario para cobro de impuestos así como también incrementar, a los grandes empresarios, del 34 por ciento al 40 por ciento.

Maduro señaló que "Esta reforma no está dirigida a personas naturales, ni a las personas jurídicas que no tienen gran capital. Va dirigida al gran capital, un universo de 3.000 contribuyentes, que deben aportar cada vez más".

El Jefe de Estado también anunció la reforma a la Ley de impuesto a las grandes transacciones financieras, se implementará un sistema único de exportación e importación.

La reforma del Régimen Cambiario, en el que se establecen las penas por tomar como referencia otra tasa de cambio que no sea la oficial, "Pido el apoyo del poder popular porque esta onda especulativa criminal la basan en fijación de precios de tipo de cambio no oficiales que se fijan en Miami por unos delincuentes" precisó el Mandatario.

Aprobó el Plan de desarrollo minero 2016-2018, Ley orgánica que reserva al estado las actividades de exploración y explotación del oro y demás minerales estratégicos.

Maduro señaló que con la normativa se protege de manera especial el ambiente y se logra organizar la minería "para ir reduciendo los espacios de la minería ilegal y darle trabajo a los artesanos venezolanos".

También anunció la reforma de la Ley Orgánica para el desarrollo de las actividades petroquímicas, que busca atraer divisas y tecnología para el país. El Jefe de Estado acotó que "La ley, de alguna forma, tenía unas limitaciones muy fuertes para que los inversionistas, que ya están listos para venir a asociarse, dieran el paso definitivo".

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/183250-se-suman-fuerzas-armadas-bolivarianas-al-respaldo-contra-el-golpismo-en-venezuela>



**Radio Habana Cuba**